

UNIVERSIDAD DE SUCRE
RECTORÍA
RESOLUCIÓN No.1419 de 2011

"Por medio de la cual se otorga el título de Biólogo y Zootecnista a unos estudiantes de la Universidad de Sucre"

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE SUCRE,
en uso de sus facultades legales y estatutarias, y

CONSIDERANDO:

Que de conformidad con la Ley 30 de 1992, por la cual se organiza el servicio público de la Educación Superior en Colombia, y los reglamentos de la Universidad de Sucre, los estudiantes contemplados en la presente Resolución reúnen los requisitos exigidos para otorgarles el título de **Biólogo** y **Zootecnista**;

Que en mérito de lo expuesto;

RESUELVE:

ARTÍCULO 1o. Otórguese el título de **Biólogo** a:

ALEJANDRO RAFAEL PEÑALOZA VILLADIEGO
Cédula de Ciudadanía No.1.102.797.814 expedida en Sincelejo (Sucre)

ARTÍCULO 2o. Otórguese el título de **Zootecnista** a:

ARIEL JOSÉ ACOSTA GÓMEZ
Cédula de Ciudadanía No.3.838.463 expedida en Corozal (Sucre)

ARTÍCULO 3o. El diploma correspondiente se les entregará en la Secretaría General de la Universidad, el viernes 4 de noviembre de 2011.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Sincelejo, a los treinta y un (31) días del mes de octubre de 2011.

Original firmado por
VICENTE PERIÑÁN PETRO
Rector